

**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI – VALLE**

OFICIAR

OFICIO N° 009-808

Santiago de Cali, 24 de febrero de 2021.

Señor (es):

**ASOCIACIÓN MUTUAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD DE NARIÑO –
EMSSANAR E.S.S. CM**

Correo: emssanarsas@emssanar.org.co

L. C.

PROCESO : Ejecutivo Singular
DEMANDANTE : BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA SA NIT. 900.215.071-1
DEMANDADO : GLORIA MARITZA MARTÍNEZ C.C. 66.979.628
JOSE ROGELIO GARCIA RODRIGUEZ C.C. 16.764.042
RADICACIÓN : 76001-40-03-014-2018-00708-00

Me permito comunicarle que, mediante providencia del 02 de septiembre de 2020, el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: "...1.- **POR SECRETARIA** líbrese oficio dirigido a la ASOCIACIÓN MUTUAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD DE NARIÑO – EMSSANAR E.S.S. CM con la finalidad de que informe el nombre del empleador que paga la seguridad social de la señora GLORIA MARITZA MARTÍNEZ, identificada con la C.C. No. 66.979.628. (Fdo.) El (La) Juez ÁNGELA MARÍA ESTUPIÑÁN ARAUJO.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

JAIR PORTILLA GALLEGO
Profesional Universitario Grado 17

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2081cc8cfaa01fd001d74e1729db0ef10fa0a3b407f3f563e6d39877850853c2**

Documento generado en 16/03/2021 10:25:12 AM